

Santiago, 13 de octubre de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión
Para el Mercado Financiero
Presente

**HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK I**

REF.: PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

De mi consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultada al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial, relacionado con el Fondo de Inversión Singular Leaseback I (“el Fondo”), lo siguiente:

1. El reparto de un dividendo provisorio por un monto total ascendente a **\$ 50.000.000** pesos chilenos, con cargo a los resultados del ejercicio 2023, distribuido entre aquellos aportantes de las series A e, I del Fondo, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares en las respectivas series de cuotas, conforme a lo siguiente:
 - I. A los aportantes de la **Serie A** del Fondo, por un monto total de **\$ 24.576.581**, a prorrata por las cuotas de participación que tengan, en el total de **482.372** cuotas suscritas y pagadas de dicha Serie.
 - II. A los aportantes de la **Serie I** del Fondo, por un monto total de **\$ 25.423.419**, a prorrata por las cuotas de participación que tengan, en el total de **494.169** cuotas suscritas y pagadas de dicha Serie.
2. El pago de este dividendo provisorio se efectuará el día **19 de octubre de 2023**, a los Aportantes del Fondo que figuren inscritos en el registro de las respectivas Series, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago señalada, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares, en dicha instancia.
3. El pago del dividendo provisorio correspondiente a cada Aportante se efectuará mediante el depósito en cuenta corriente o transferencia electrónica, según lo instruyan previamente los Aportantes.

Saluda atentamente,



**María José Garrido Pinchart
Gerente General**